

ANEXO III

1.- La Constitución española de 1.978: Concepto, características y estructura. Principios Generales.

2.- Los Estatutos de Autonomía: aprobación y contenido. El Estatuto de Autonomía de Extremadura: estructura y competencias. El municipio: concepto, elementos, organización y competencias.

3.- Decreto 102/2012, de 8 de junio (DOE nº 112 de 12 de junio), de la Consejería de Salud y Política Social por el que se regulan las Condiciones Técnico-Sanitarias de las Piscinas de Uso Colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4.- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre (BOE nº 244 de 11 de octubre), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de las piscinas, y su corrección de errores publicada en el BOE nº271 de 12 de noviembre de 2013.

5.- Resolución de 16 de junio de 2014 (DOE nº 127 de 3 de julio), del Consejero, por la que se da publicidad a la Instrucción n.º 1/2014, de 9 de junio, de la Dirección General de Salud Pública, encaminada a aclarar determinados aspectos relativos a la aplicación de la normativa vigente en materia de piscinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

6.- Resolución de 15 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de guías de recomendaciones de actuación en distintos sectores de actividad en Extremadura para evitar la transmisión de la COVID-19

7.- Primeros auxilios.

8.- Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas.

9.- Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas.

10.- Técnicas específicas de nado.

11.- Habilidades y destrezas en el medio acuático.

12. Prevención de Riesgos Laborales

13.- Conocimiento de la historia, la cultura y la naturaleza del Municipio de Romangordo

(Se exigirán tan sólo conocimientos básicos adecuados al nivel de titulación exigido)